

INFORME DE LEYES VIGENTES

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
OE-2017-065	23 de octubre de 2017	PUERTO RICO, HON. RICARDO A. ROSSELLO NEVARES, PARA CREAR LA OFICINA CENTRAL DE RECUPERACION	La Orden Ejecutiva tiene como objetivo principal la creación de la Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción de Puerto Rico (OCRR) como una división de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas (AAPP) para gestionar la recuperación de Puerto Rico tras los huracanes. La OCRR coordinará los recursos estatales, federales y privados para la recuperación, asegurando la eficiencia y evitando la duplicidad de esfuerzos.
OE-2017-069	10 de noviembre de 2017	PUERTO RICO, HON. RICARDO A. ROSSELLO NEVARES PARA ENMENDAR EL BOLETÍN	La Orden Ejecutiva enmienda la seccion Primera, Segunda, Cuarta, Quinta, Sexta, u Octava de la OE-2017-065. Aclara y detalla el propósito de la OCRR, especifica las facultades detalladas de OCRR, establece que la OCRR será dirigida por el Director Ejecutivo de AAPP o un oficial delegado por la Junta de Directores de AAPP en consulta con el Gibernador, entre otras.
OE-2020-014	31 enero de 2020	DE PUERTO RICO, HON. WANDA VAZQUEZ GARCED, PARA ENMENDAR EL BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. OE-2017-069 POR	La OE-2020-014 del 31 de enero del 2020, reitera y amplía las funciones y responsabilidades de COR3, una división dentro de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico, en relación con la recuperación y reconstrucción después de eventos de emergencia y desastres mayores. Esta orden tiene como objetivo asegurar una gestión eficaz de los recursos para la recuperación, en respuesta a desastres como los huracanes Irma y María, el reciente terremoto (a la fecha de su emisión), y la pandemia de COVID-19.

OE-2021-011	8 de enero de 2021	ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, PARA CREAR EL CONCILIO DE RECONSTRUCCION DE PUERTO RICO Y DEROGAR LA ORDEN EJECUTIVA OE-2017- 004	La Orden Ejecutiva OE-2021-011, firmada el 8 de enero de 2021 por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, establece la creación del Concilio de Reconstrucción de Puerto Rico. Esta nueva estructura tiene como objetivo coordinar y supervisar los esfuerzos de reconstrucción y recuperación en la isla, con un enfoque particular en la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos. La orden ejecutiva también deroga la Orden Ejecutiva OE-2017-004, que anteriormente regulaba las actividades relacionadas con la reconstrucción y recuperación post-desastres. La creación del Concilio busca mejorar la organización y el manejo de los proyectos de reconstrucción, asegurando una respuesta más efectiva a los desafíos que enfrenta Puerto Rico tras los eventos desastrosos que ha experimentado.
OE-2021-024	25 de marzo de 2021	PARA DECLARAR UNA EMERGENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE PUERTO RICO POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS HURACANES IRMA Y MARIA, ASI COMO LOS TERREMOTOS OCURRIDOS EN EL 2020, Y	La Orden Ejecutiva OE-2021-024, firmada el 25 de marzo de 2021 por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, declara una emergencia en la infraestructura de Puerto Rico debido a los daños causados por los huracanes Irma y María, así como por los terremotos ocurridos en 2020. La orden ejecutiva activa las disposiciones de la Ley Núm. 76-2000, según enmendada, que establece mecanismos para la recuperación y reparación de infraestructuras afectadas por desastres naturales. Esta medida busca agilizar la respuesta y los esfuerzos de reconstrucción necesarios para abordar los daños significativos en la infraestructura de la isla.
OE-2021-029	27 de abril de 2021	PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, A LOS FINES DE ESTABLECER MEDIDAS PARA ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y	La Orden Ejecutiva OE-2021-029, firmada el 27 de abril de 2021 por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, establece medidas para asegurar la transparencia y responsabilidad fiscal en la contratación gubernamental de servicios profesionales. La orden busca mejorar la gestión y supervisión de los contratos de servicios profesionales, asegurando que sean otorgados y ejecutados de manera transparente, eficiente y conforme a los principios de responsabilidad fiscal. Su objetivo es prevenir irregularidades y promover una mayor rendición de cuentas en el proceso de contratación gubernamental.

OE-2021-059	29 de julio de 2021	ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, PARA ADOPTAR EL PLAN ESTATAL DE MITIGACION DE RIESGOS NATURALES DE PUERTO RICO, ORDENAR SU IMPLEMENTACION Y PARA DEROGAR EL BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM OE-2016- 021	La Orden Ejecutiva OE-2021-059, firmada el 29 de julio de 2021 por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, adopta el Plan Estatal de Mitigación de Riesgos Naturales de Puerto Rico y ordena su implementación. Esta orden busca establecer una estrategia integral para reducir y gestionar los riesgos naturales en la isla, asegurando que las medidas de mitigación se lleven a cabo de manera efectiva. Además, deroga el boletín administrativo Núm. OE-2016-021, que previamente regulaba aspectos relacionados con la mitigación de riesgos. La OE-2021-059 tiene como objetivo mejorar la preparación y la resiliencia de Puerto Rico frente a desastres naturales.
OE-2021-069	17 de septiembre de 2021	ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, PARA ACTIVAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUM. 76-2000, SEGUN ENMENDADA	La Orden Ejecutiva OE-2021-069, firmada el 17 de septiembre de 2021 por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, activa las disposiciones de la Ley Núm. 76-2000, según enmendada. Esta ley establece mecanismos para la recuperación y reparación de infraestructuras afectadas por desastres naturales. La orden ejecutiva busca poner en funcionamiento los procedimientos establecidos en la ley para abordar y gestionar los daños y necesidades de recuperación derivados de eventos adversos que afectan la infraestructura en Puerto Rico.
OE-2021-071	7 de octubre de 2021	OORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, PARA ESTABLECER PLANES PARA LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES EN LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE COMPONEN LA RAMA EJECUTIVA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO	La Orden Ejecutiva OE-2021-071, firmada el 7 de octubre de 2021 por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, establece planes para asegurar la continuidad de las operaciones en las entidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico. La orden tiene como objetivo garantizar que las funciones y servicios esenciales del gobierno puedan mantenerse y operar de manera efectiva durante situaciones de emergencia o interrupciones. Así, se busca minimizar el impacto de eventos adversos en la capacidad del gobierno para cumplir con sus responsabilidades y servicios a la ciudadanía.

OE-2022-014	20 de febrero de 2022	ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, PARA ESTABLECER PLANES PARA LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES EN LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE COMPONEN LA RAMA EJECUTIVA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO	La Orden Ejecutiva OE-2022-014, firmada el 20 de febrero de 2022 por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, establece el salario mínimo para los trabajadores en proyectos de construcción financiados con fondos públicos federales. Además, crea el Programa Piloto para la Implantación de Acuerdos Laborales de Proyectos, destinado a mejorar las condiciones laborales en estos proyectos. La orden deroga el Boletín Administrativo Núm. OE-2021-023, que previamente regulaba los salarios mínimos en proyectos similares. Esta medida busca garantizar una compensación justa y mejorar la gestión de acuerdos laborales en la construcción pública.
OE-2022-021	18 de marzo de 2022	ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, PARA CONTINUAR CON LA ACTIVACION DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUM. 76-2000, SEGUN ENMENDADA	La Orden Ejecutiva OE-2022-021, firmada el 18 de marzo de 2022 por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, continúa con la activación de las disposiciones de la Ley Núm. 76-2000, según enmendada. Esta ley se enfoca en la recuperación y reparación de infraestructuras afectadas por desastres naturales. La orden busca mantener y reforzar la aplicación de la ley para asegurar una gestión efectiva de los esfuerzos de recuperación y reparación necesarios para enfrentar los daños causados por eventos adversos en Puerto Rico.
OE-2022-031	7 de junio de 2022	ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, PARA DISPONER SOBRE LOS METODOS ALTERNOS QUE LAS AGENCIAS PUEDEN UTILIZAR PARA REALIZAR LAS COMPRAS	La Orden Ejecutiva OE-2022-031, firmada el 7 de junio de 2022 por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, establece métodos alternativos que las agencias gubernamentales pueden utilizar para realizar compras y contrataciones necesarias para los trabajos de reconstrucción. La orden tiene como objetivo agilizar y flexibilizar los procesos de adquisición y contratación relacionados con la reconstrucción, permitiendo procedimientos más eficientes para abordar los proyectos de recuperación y reparación en la isla.

OE-2022-045	17 de septiembre de 2022	ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, A LOS FINES DE DECLARAR UN ESTADO DE EMERGENCIA POR EL IMINENTE PASO DE LA TORMENTA TROPICAL FIONA POR LA ISLA, PARA DESIGNAR EL OFICIAL DE ENLACE ESTATAL Y OTROS FINES RELACIONADOS	La Orden Ejecutiva OE-2022-045, firmada el 17 de septiembre de 2022 por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, declara un Estado de Emergencia debido al inminente paso de la Tormenta Tropical Fiona por la isla. La orden designa al Oficial de Enlace Estatal para coordinar la respuesta y las medidas de emergencia relacionadas con la tormenta, y establece directrices adicionales para la gestión de la crisis y la protección de la población.
OE-2022-050	5 de octubre de 2022	PIERLUISI, PARA CONTINUAR CON LA ACTIVACION DE LAS DISPOSICIONES DE	La Orden Ejecutiva OE-2022-050, firmada el 5 de octubre de 2022 por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, continúa con la activación de las disposiciones de la Ley Núm. 76-2000, según enmendada. Esta ley se centra en la recuperación y reparación de infraestructuras afectadas por desastres naturales. La orden busca mantener y reforzar la aplicación de esta ley para asegurar la gestión efectiva de los esfuerzos de recuperación y reparación necesarios para enfrentar los daños causados por eventos adversos en la isla.
OE-2022-053	22 de noviembre de 2022	PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, A LOS FINES DE ESTABLECER MEDIDAS ESPECIALES PARA LA	La Orden Ejecutiva OE-2022-053, firmada el 22 de noviembre de 2022 por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, establece medidas especiales para la recuperación de Puerto Rico tras el paso del Huracán Fiona. La orden dispone directrices específicas y coordinadas para abordar los daños causados por el huracán, facilitando la recuperación efectiva y la reparación de infraestructuras afectadas. También coordina los esfuerzos de asistencia y recursos para apoyar a las comunidades impactadas por el desastre.

OE-2023-001	25 de enero de 2023	ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R PIERLUISI, PARA DEROGAR LOS BOLETINES ADMINISTRATIVOS NUMS. OE-2021-012 Y OE-2021-045	La Orden Ejecutiva OE-2023-001, firmada el 25 de enero de 2023 por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, deroga los boletines administrativos Núms. OE-2021-012 y OE-2021-045. Estos boletines administrativos abordaban la administración de contratos de servicios profesionales y la enmienda de disposiciones relacionadas con la reconstrucción y recuperación en la isla. La OE-2023-001 elimina estos documentos previos para actualizar o cambiar las normativas y procedimientos relacionados con la gestión de la reconstrucción y otros aspectos administrativos.
OE-2023-003	13 de marzo de 2023	ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, PARA CONTINUAR CON LA ACTIVACION DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUM. 76-2000, SEGUN ENMENDADA	La Orden Ejecutiva OE-2023-003, firmada el 13 de marzo de 2023 por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, continúa con la activación de las disposiciones de la Ley Núm. 76-2000, según enmendada. Esta ley se enfoca en la gestión de la recuperación y reparación de infraestructuras dañadas por desastres naturales. La orden busca mantener y fortalecer la aplicación de la ley para asegurar una recuperación eficiente y efectiva en la isla, facilitando así la gestión de los esfuerzos de reconstrucción necesarios.
OE-2023-024	11 de septiembre de 2023	ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, PARA CONTINUAR CON LA ACTIVACION DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUM. 76-2000, SEGUN ENMENDADA	La Orden Ejecutiva OE-2023-024, firmada el 18 de mayo de 2023 por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, continúa con la activación de las disposiciones de la Ley Núm. 76-2000, según enmendada. Esta ley se centra en la recuperación y reparación de infraestructuras afectadas por desastres naturales. La orden busca asegurar la aplicación continua de la ley para facilitar una gestión efectiva de la recuperación y los esfuerzos de reconstrucción en Puerto Rico.

OE-2024-001	8 de marzo de 2024	PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, PARA CONTINUAR CON LA ACTIVACION DE LAS DISPOSICIONES DE LA	La Orden Ejecutiva OE-2024-001, firmada el 8 de marzo de 2024 por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, continúa con la activación de las disposiciones de la Ley Núm. 76-2000, según enmendada. Esta ley está diseñada para gestionar la recuperación y reparación de infraestructuras afectadas por desastres naturales. La orden reafirma el compromiso con la aplicación de la ley para asegurar una respuesta efectiva y coordinada en la recuperación de Puerto Rico, facilitando así los esfuerzos de reconstrucción y reparación necesarios para enfrentar los daños causados por eventos adversos.
-------------	--------------------	---	--